

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL
REPARACION DIRECTA No 2018-00114-00

4



Microsoft Outlook



jue 07/06/2018 12:56

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[GABRIEL FLOREZ \(notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co\)](mailto:notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00114-00



Microsoft Outlook



Hoy, 12:54

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00114-00



Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

jue 07/06/2018 12:54

Para:

MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NAL - JURIDICA<CEOJU@EJERCITO.MIL.CO>;

GABRIEL FLOREZ;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-114 admite.pdf2018-114 demanda.pdf
394 KB 7 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura
MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE 19001-33-33-003-2018-00114-00
DEMANDANTE JONATHAN MAURICIO PEÑA MORIANO Y OTROS

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 326 DE 18 DE MAYO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: *Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico*

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co